



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 SEP 2025

RES. DECECO N° 0813-25

VISTO:

La Resolución R - N° 1031/25, mediante la cual se otorga asueto académico y administrativo los días 13,14 y 15 de setiembre del año en curso, por la FESTIVIDAD DEL SEÑOR Y LA VIRGEN DEL MILAGRO; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se invita a las distintas Unidades Académicas de esta Universidad a adoptar similar medida.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Adherir al asueto académico y administrativo dispuesto por Res. R - N° 1031/25, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, los días 13,14 y 15 de Setiembre de 2025, con motivo de la Festividad del Señor y la Virgen del Milagro.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese y archívese.

E.E.A./M.S.S.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.